

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"
ANEXO N° 04
SOLICITUD DE COTIZACIÓN



NRO	167
19 de Agosto de 2026	

RAZON SOCIAL : **RUC N° :**
DIRECCION : **TELEFONO:**
REFERENCIA : INFORME N° 009-2026/PPSM/U.E.408-HE/NCU
INFORME N° 008-2026/MINSA/DIRESA-U.E-408/H.E/G.OBST.
INFORME N° 007-2026/PPSM/U.E 408-HE/NCU **PEDIDO SIGA. N°:** 000204, 000053,
000054,000055
META : :0018, 0092 **FTE.FTO. :** 1-00

ITEM	CODIGO	CANT.	U.M	ARTICULO DESCRIPCION	MARCA	COTIZACION	
						P.U.	TOTAL
1	317500150347	2	UNIDAD	JUEGO DE LENGUAJE INTEGRAL X 55 PIEZAS			
2	317500150574	10	UNIDAD	JUEGO DE TARJETAS INTELIGENCIA PRENDAS DE VESTIR NIÑAS (15 TARJETAS)			
3	317500150415	4	UNIDAD	JUEGO DIDACTICO - ESTIMULACION DEL LENGUAJE X 3 (DOMINO, CONTRASTE, POSICIONES)			
4	317500100168	8	UNIDAD	JUEGOS DIDACTICOS: DE CUBOS CON SUS TARJETAS EN MADERA			
5	235200050290	4	UNIDAD	JUEGO DE CARROS DE MADERA PARA JALAR X 4 PIEZAS			
6	235200070001	6	UNIDAD	JUGUETE DE PELUCHE			
7	239400060100	6	UNIDAD	PELOTA PLIOMETRICA DE 8 kg			
				A) DOCUMENTACION:			
				* Registro Nacional de Proveedores - RNP vigente.			
				* RUC: Activo y Habido (cuya actividad este relacionada con la contratación)			
				* Declaración Jurada de Datos del Postor			
				B) PLAZO DE ENTREGA:			
				Plazo de entrega será de 10 días calendarios, después de notificado la orden de compra.			
				C) LUGAR DE ENTREGA:			
				Los bienes seran entregados en las instalaciones del Hospital de Espinar en coordinacion almacen central y el area usuaria, ubicado en la calle Domingo Huarca Cruz S/N. Ciudad de Espinar – Cusco, dentro del horario de trabajo.			
NOTA: TENER EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTADO AL PRESENTE.							
TOTAL IMPORTE DE COTIZACION							

FECHA DE COTIZACIÓN :

CONDICIONES DE VENTA: ESTA COTIZACION INCLUYE EL IGV (18 %)

* **PLAZO DE ENTREGA:**..... DIAS CALENDARIOS.

* **TIEMPO DE GARANTIA:**.....

* **OTROS:**.....

* **FORMA DE PAGO:**.....

DEBERA CONSIGNAR EN LA PRESENTE COTIZACION:

* La presente cotización contempla las condiciones estipuladas en las **ESPECIFICACIONES TECNICAS** del requerimiento

* Consignar su direccion de correo electronico y mantenerla activa

* Precisar periodo de **VIGENCIA** en dias calendarios (Oferta Economica Valida Del _____ Al _____)

* Si no estuviera en condiciones de atender la presente solicitud de cotizacion, sirvase firmar y devolver la presente.

* N° de cuenta interbancaria de abono CCI :.....

PARA EFECTOS DE PRESENTACION DEBERA TENER EN CUENTA:

* La cotizacion se entrega en **SOBRE CERRADO** o via correo electronico, sin borrones y/o enmendaduras, firmada y sellada, precisando numero de requerimiento y Razon Social del Proveedor en la Unidad de Logistica, en horario de oficina (07:45 hasta 15:30 horas) hasta la fecha de vigencia, caso contrario no sera tomado en cuenta.



.....
PROVEEDOR
Firma y Sello

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar

Presente. -

El (la) que suscribe....., identificado con DNI N°..... Representante Legal de la empresa..... con RUC N°..... activo y habido, con domicilio legal encorreo electrónico autorizado para notificaciones.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- c) Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que indico en la presente cotización.
- d) Conocer, aceptar y someterme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, cuento con stock suficiente y a su libre disposición para atender la contratación y me someto a cualquier indagación posterior a la contratación que sea necesaria.
- e) Tener conocimiento de las causales de abstención establecidas en el artículo 99° del TUO de la Ley N° 27444 ley de Procedimiento Administrativo General.
- f) Tener conocimiento de los impedimentos establecidos en el artículo 2 de la Ley N° 27588 Ley que establece las prohibiciones e incompatibilidades de los funcionarios, servidores públicos y toda persona que presta servicios en una entidad pública, bajo cualquier modalidad de contratación.
- g) No tener parentesco con autoridades y/o funcionarios de la U.E. 408 Hospital de Espinar que tienen la facultad de proponer, seleccionar y/o aprobar contrataciones que se encuentran fuera del alcance de la Ley General de Contrataciones Públicas Ley N° 32069 y su Reglamento
- h) No cuento con inhabilitaciones vigente para prestar servicios al estado al amparo de lo dispuesto por el Artículo 236° del TUO de la ley N°27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General".
- i) No tengo ningún impedimento para contratar con el estado, de acuerdo a lo señalado en el artículo 30 de la Ley N°32069" Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento"
- j) No me encuentro en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
- k) No percibo ningún ingreso como remuneración ni pensión del estado peruano (institución pública o empresa del estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e incompatibilidad de ingresos.
- l) No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de legalidad.
- m) No cuento con antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.
- n) Conozco lo establecido en el artículo 228° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, cuento con RNP y pertenezco al rubro objeto de la contratación.
- o) Me someto a las sanciones contenidas en la "Ley 32069 Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento" así como TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General. Ley N° 27444.
- p) No divulgar ni utilizar información que sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros y en perjuicio o desmedro del estado o de terceros.



Espinar:.....202...

.....
Firma y sello del Proveedor

ANEXO
CARTA DE AUTORIZACIÓN CUENTA CCI

(Para el pago con abonos en cuenta bancaria del proveedor)

Espinar,

Señores:

Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar

Presente.

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta.

Por el medio del presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es elcon Razón Social
.....agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco.....

Asimismo, dejo constancia que la factura, emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio, o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

.....
Firma
Nombre y apellidos del proveedor o de su representante
DNI:



Gobierno Regional
CUSCO

Dirección
Regional de
Salud Cusco

Unidad Ejecutora N° 408
"HOSPITAL ESPINAR"

SALUD MENTAL



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE JUEGOS DIDÁCTICOS DE CUBOS CON TARJETAS PARA EL SERVICIO DE PSICOLOGÍA

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA			
Meta	Clasificador de gasto	Actividad Operativa	Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios
0092	2.3.19.12	C0258	

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición de juegos didácticos de cubos con tarjetas en madera para el Servicio de Psicología, destinados al Servicio de Psicología, en el Marco de la Actividad Operativa C0258 – Tratamiento Especializado En Violencia Familiar.

2. FINALIDAD PÚBLICA:

Fortalecer los procesos de evaluación e intervención psicológica, mediante la incorporación de material didáctico que facilite la estimulación cognitiva, visoespacial, motora y del lenguaje, contribuyendo a una atención terapéutica integral, segura y de calidad dirigida a la población infantil atendida en el Servicio de Psicología.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO

Ítem	Características técnicas	U/M	Cantidad
1	Juego didáctico de cubos con tarjetas, elaborado en madera, para actividades terapéuticas 	Unidades	2



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS
PARA LA ESTIMULACIÓN DEL LENGUAJE PARA EL SERVICIO DE PSICOLOGÍA**

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA			
Meta	Clasificador de gasto	Actividad Operativa	Fuente de Financiamiento
0092	2.3.19.12	CO258	Recursos Ordinarios

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición de materiales didácticos para estimulación y desarrollo del lenguaje (juego de lenguaje integral y juegos didácticos de estimulación del lenguaje) para el Servicio de Psicología, en el Marco de la Actividad Operativa CO258 – Tratamiento Especializado en Violencia Familiar.

2. FINALIDAD PÚBLICA:

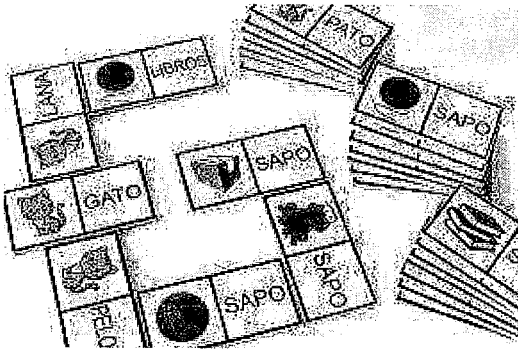
Fortalecer las actividades de evaluación, intervención y estimulación del lenguaje que se desarrollan en el Servicio de Psicología, mediante la dotación de materiales didácticos especializados que contribuyan al desarrollo de habilidades comunicativas, cognitivas y socioemocionales de los usuarios, permitiendo brindar una atención terapéutica integral, oportuna y de calidad, especialmente en población infantil.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO

Ítem	Características técnicas	U/M	Cantidad
1	Juego de lenguaje integral, compuesto por 55 piezas 	Unidades	02



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

2	Juego didáctico de estimulación del lenguaje (set de 3 juegos: dominó, contraste y posiciones) 	Unidades	4
---	---	----------	---

4. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

- La contratación se realizará bajo la modalidad de adquisición de bienes.
- El proveedor deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el presente requerimiento.
- El bien deberá ser nuevo, sin uso, encontrarse en buen estado y cumplir con condiciones adecuadas de calidad e higiene.
- El plazo de entrega será conforme a lo establecido por la entidad, contados a partir de la orden de compra o documento equivalente.
- La entrega se realizará en el Servicio de Psicología de la entidad solicitante.
- La conformidad será otorgada por el área usuaria, previa verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- La prestación principal corresponde al suministro del bien, no conllevando prestaciones accesorias.

4.1. MODALIDAD DE PAGO

La Entidad se obliga a pagar la contraprestación a favor del Contratista en moneda nacional (S/), bajo la modalidad de pago único, luego de la recepción formal y completa del bien y de la documentación correspondiente.

El pago de la contraprestación pactada se realizará en un plazo máximo de quince (15) días calendario, contados a partir del otorgamiento de la conformidad de recepción de la prestación.

Para efectos del pago, la Entidad deberá contar con la siguiente documentación:

- Recepción y conformidad del responsable del Almacén Central.



Gobierno Regional
CUSCO

Dirección
Regional de
Salud Cusco

Unidad Ejecutora N° 408
"HOSPITAL ESPINAR"

SALUD MENTAL



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE JUEGOS DE TARJETAS
PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES COGNITIVAS PARA EL SERVICIO DE
PSICOLOGÍA**

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA			
Meta	Clasificador de gasto	Actividad Operativa	Fuente de Financiamiento
0092	2.3.19.12	C0256	Recursos Ordinarios

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición de juegos de tarjetas de inteligencia con temática de prendas de vestir (niñas), destinados al Servicio de Psicología, en el Marco de la Actividad Operativa C0256 – Tratamiento Especializado DE Personas Afectadas por Violencia Sexual.

2. FINALIDAD PÚBLICA:

Fortalecer las actividades de evaluación e intervención psicológica dirigidas a niñas usuarias del Servicio de Psicología, mediante la adquisición de juegos de tarjetas de inteligencia – prendas de vestir, como material de apoyo terapéutico para la estimulación cognitiva, del lenguaje, la atención y la percepción, contribuyendo a un abordaje profesional, adecuado a la edad y orientado a una atención psicológica de calidad.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO

Ítem	Características técnicas	U/M	Cantidad
1	Juego de tarjetas de inteligencia – prendas de vestir (niñas), compuesto por 15 tarjetas 	Unidades	10



Gobierno Regional
CUSCO

Dirección
Regional de
Salud Cusco

Unidad Ejecutora N° 408
"HOSPITAL ESPINAR"

SALUD MENTAL



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

4. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

- La contratación se realizará bajo la modalidad de adquisición de bienes.
- El proveedor deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el presente requerimiento.
- El bien deberá ser nuevo, sin uso, encontrarse en buen estado y cumplir con condiciones adecuadas de calidad e higiene.
- El plazo de entrega será conforme a lo establecido por la entidad, contados a partir de la orden de compra o documento equivalente.
- La entrega se realizará en el Servicio de Psicología de la entidad solicitante.
- La conformidad será otorgada por el área usuaria, previa verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- La prestación principal corresponde al suministro del bien, no conllevando prestaciones accesorias.

4.1. MODALIDAD DE PAGO

La Entidad se obliga a pagar la contraprestación a favor del Contratista en moneda nacional (S/), bajo la modalidad de pago único, luego de la recepción formal y completa del bien y de la documentación correspondiente.

El pago de la contraprestación pactada se realizará en un plazo máximo de quince (15) días calendario, contados a partir del otorgamiento de la conformidad de recepción de la prestación.

Para efectos del pago, la Entidad deberá contar con la siguiente documentación:

- Recepción y conformidad del responsable del Almacén Central.
- Informe del funcionario responsable del área usuaria emitiendo la conformidad de la prestación efectuada, de corresponder.
- Comprobante de pago (factura) debidamente emitido conforme a la normativa vigente.

4.2. SISTEMA DE ENTREGA

La entrega del bien se efectuará en una sola entrega (entrega única), conforme a la orden de compra emitida por la Entidad, debiendo el proveedor cumplir con la entrega total del ítem requerido dentro del plazo establecido. La entrega se realizará en el lugar designado por la Entidad, garantizando que los bienes se encuentren en buen estado, nuevos y conforme a las especificaciones técnicas aprobadas.

4.3. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente contratación deberán ser entregados en un plazo máximo de veinte (20) días calendario, contados a partir del día siguiente de la



Gobierno Regional
CUSCO

Dirección
Regional de
Salud Cusco

Unidad Ejecutora N° 408
"HOSPITAL ESPINAR"

SALUD MENTAL



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

notificación de la orden de compra al contratista, realizándose la entrega en forma única.

4.4. LUGAR DE ENTREGA

Los productos deberán ser entregados en el almacén, del Hospital Espinar, sito en Calle Domingo Huarca Cruz S/N de la Ciudad de Espinar, en el horario de 8:00am a 16:00 horas. La entidad no estará obligada en recibir dicho bien, fuera de la fecha y horario establecido.

4.5. PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, LA ENTIDAD le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contratado vigente o, de ser el caso, del monto del ítem que debió ejecutarse, en concordancia con el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Dónde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que éstos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
Producto	Juego de tarjetas de inteligencia
Temática	Prendas de vestir – niñas
Tipo de bien	Material didáctico de uso terapéutico
Número de tarjetas	15 tarjetas por juego



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Habilidad que estimula	Lenguaje expresivo y comprensivo, atención, memoria, categorización, asociación y reconocimiento visual
Material	Tarjetas elaboradas en madera, MDF, cartón rígido plastificado o material tipo madera, de alta resistencia y durabilidad
Diseño	Imágenes nítidas, claras y fácilmente reconocibles, con colores adecuados para población infantil
Dimensiones aproximadas	Tamaño estándar manipulable por niños (aprox. 8 x 8 cm o similar)
Presentación	Set completo, debidamente organizado
Seguridad	Materiales no tóxicos, bordes redondeados y suaves, sin partes pequeñas desprendibles ni elementos punzantes, aptos para uso infantil
Empaque	Estuche, caja o contenedor resistente, con tapa o cierre, que permita el almacenamiento ordenado, la protección del material y su adecuada conservación
Esta	Nuevo y sin uso previo
Cantidad solicitada	10 unidades

6. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

6.1. CAPACIDAD LEGAL

El proveedor deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Persona natural o jurídica, debidamente constituida conforme a la legislación peruana vigente.
- Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) activo y habido.
- Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) – Capítulo Bienes, a la fecha de presentación de la propuesta.
- Presentar Declaración Jurada Simple de no encontrarse impedido ni inhabilitado para contratar con el Estado, conforme a la normativa vigente.
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI) vinculado al número de RUC, para efectos de pago.

6.2. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

- Experiencia en la venta y/o suministro de materiales didácticos, educativos o terapéuticos a entidades públicas o privadas.
- La experiencia podrá acreditarse mediante comprobantes de pago, órdenes de compra, contratos u otros documentos similares que sustenten la prestación realizada.



Gobierno Regional
CUSCO

Dirección
Regional de
Salud Cusco

Unidad Ejecutora N° 408
"HOSPITAL ESPINAR"

SALUD MENTAL



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

7. RESPONSABILIDAD POR CALIDAD DEL BIEN

El proveedor será responsable de la calidad del bien suministrado, debiendo reemplazar aquellos productos que, al momento de la recepción o verificación, presenten defectos o no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas, sin costo adicional para la Entidad.



«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»

REQUERIMIENTO DE JUEGOS DIDACTICOS DE CUBOS CON SUS TARJETAS DE MADERA
PROGRAMA PRESUPUESTAL DE MATERNO NEONATAL
CLASIFICADOR DE GASTO: 2.3.1 5.1 2

1. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN

La presente contratación tiene como atención el propósito de fortalecer las actividades de estimulación temprana, psicoprofilaxis y orientación educativa , mediante la adquisición de juegos didácticos de cubos con tarjetas de madera , que contribuyen al desarrollo cognitivo, psicomotor y de coordinación , en el marco del Programa Presupuestal Materno Neonatal , promoviendo una integral y preventiva.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO.

El requisito comprende la adquisición de juegos didácticos conformados por cubos y tarjetas de madera , destinados a ser utilizados como material educativo y terapéutico en actividades dirigidas a gestantes, madres y usuarios del programa, facilitando el aprendizaje mediante dinámicas lúdicas estructuradas.

3. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

a. MODALIDAD DE PAGO

El pago se efectuará en moneda nacional (S/.), en una sola armada, previa entrega total del bien y otorgamiento de la conformidad por parte del área usuaria y del responsable de almacén de la U.E. 408 – Hospital de Espinar, verificándose el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la cantidad solicitada, de conformidad con el artículo 130 del Reglamento. El pago se realizará dentro del plazo máximo de treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente de emitida la conformidad y de la prestación del comprobante de pago correspondiente, de acuerdo con la normativa vigente del Sistema de Abastecimiento y las disposiciones internas de la U.E. 408-Hospital Espinar.

b. SISTEMA DE ENTREGA

La entrega del bien se realizará en una sola entrega, en las instalaciones del Hospital de Espinar, en el almacén central y/o área que designe la oficina de logística, dentro del plazo establecido en la orden de compra. La entrega está sujeta a verificación cuantitativa y cualitativa, debiendo cumplir estrictamente con las especificaciones técnicas solicitadas. La recepción del bien se formalizará mediante documento de conformidad, emitido por el área usuaria y el responsable de almacén.

c. PLAZO DE ENTREGA

El proveedor deberá efectuar la entrega del bien en un plazo de 10 días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra, en el almacén de la U.E. 408- Hospital De Espinar o en el lugar que designe la oficina de logística. El plazo de entrega incluye el transporte, carga, descarga y cualquier otro costo necesario para la entrega total del bien. El incumplimiento de plazo establecido Dara lugar a la aplicación



«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»

de penalidades, conforme a la normativa vigente de contrataciones del estado

d. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregan en el almacén, del Hospital Espinar, situado en Calle Domingo Huarca Cruz S/N de la Provincia de Espinar, Departamento del Cusco, en el horario de 8:00 a 15:30 horas. La entidad no estará obligada en recibir dicho bien, fuera de la fecha y horario establecido.

e. PENALIDADES

PENALIDAD POR MORA:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

4.1. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquirir juegos didácticos de cubos con sus tarjetas de madera , que sirvan como material educativo y de estimulación , orientados a fortalecer el desarrollo cognitivo, psicomotor y de coordinación , mediante actividades lúdicas estructuradas, contribuyendo a la atención integral de los usuarios y al cumplimiento de las intervenciones del Programa Presupuestal Materno Neonatal .

4.2. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR:

A. Descripción y cantidad de los bienes

N°	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de Medida
1	JUEGOS DIDACTICOS DE CUBOS CON SUS TARJETAS DE MADERA	6	UNIDAD

«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»

B. Características Técnicas.

BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	IMAGEN REFERENCIAL
JUEGOS DIDACTICOS DE CUBOS CON SUS TARJETAS DE MADERA Juego didáctico por cubos de madera y tarjetas de madera ilustradas, diseñado para el desarrollo de actividades educativas compuestas y de estimulación, orientadas al fortalecimiento de habilidades cognitivas, psicomotoras y de coordinación mediante el aprendizaje lúdico.	Material de los cubos: - Madera natural o MDF de alta calidad. - Bordes redondeados, sin astillas. Material de las tarjetas: - Madera prensada o madera natural. - Superficie lisa, resistente al uso continuo. Componentes: - Cubos de colores sólidos. - Tarjetas con figuras, patrones o secuencias para replicar. Acabado: - Pinturas no tóxicas, seguras para uso institucional. - Fácil limpieza y manipulación. Presentación: - Caja o estuche de madera para almacenamiento	

C. Garantía comercial

El proveedor garantizará que los bienes sean nuevos y cumplan las especificaciones técnicas. La garantía cubrirá defectos de fabricación y fallas de calidad hasta la fecha de vencimiento. Los productos deberán contar con vigencia mínima de 12 meses al momento de la entrega. Reposición obligatoria sin costo en caso de incumplimiento.

- GARANTÍA COMERCIAL DEL BIEN:** Garantía Comercial y/o fabricante del bien ofertado, con un mínimo de (12) meses, contados de a partir de internarlo en los almacenes correspondientes y su respectiva conformidad.
- TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN:** Los tiempos de atención en caso de aplicación de la garantía son: el Postor realizará el cambio de los equipos que presenten fallas en un periodo no mayor a 30 días calendario. (De ser el caso)



«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»

- **ALCANCE DE LA GARANTÍA:** Pudiendo ser contra defectos de fabricación, averías, entre otros, por un mal funcionamiento o pérdida total de los bienes contratados, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

D. Conformidad de los bienes

- 1) Área que recibirá y brindará la conformidad:** responsable del Programa Presupuestal de MATERNO NEONATAL

E. Forma de pago

El pago se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley.

El pago se efectuará en moneda nacional, en una sola armada (Pago único), previa entrega total de los bienes requeridos, en el lugar establecido por la entidad y dentro del plazo contractual.

El pago se realizará previa conformidad del área usuaria, quien verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas, cantidades solicitadas y condiciones establecidas en el contrato u orden de compra.

Para tal efecto, el proveedor deberá presentar:

- Comprobante de pago correspondiente.
- Guía de remisión.
- Orden de compra o contrato.
- Acta o conformidad de recepción emitida por el área usuaria o almacén.

La entidad contratante paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez días hábiles siguientes de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realiza, a quien corresponda, de acuerdo con lo que se indique en el contrato de consorcio.

F. Responsabilidad por vicios ocultos

El proveedor será responsable por los vicios ocultos o defectos no detectables al momento de la recepción de los bienes, que afecten su calidad, idoneidad, seguridad o cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el requerimiento.

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes entregados por un plazo de un (1) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

G. Garantías

Para el perfeccionamiento del contrato, el postor adjudicado con la buena pro debe entregar las garantías que correspondan, de conformidad al artículo 61 de la Ley N° 32069 y los artículos 113, 114, 115, 116, 138 y 139 de su Reglamento.



«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»

H. Cláusula anticorrupción y antisoborno

El CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, el CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contrataciónⁱ y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, el CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

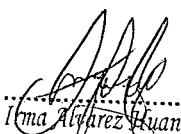
Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a la ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contratoⁱⁱ. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marcoⁱⁱⁱ. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar^{iv}.



«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»

I. Resolución de contrato por incumplimiento

En caso de incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a alguna de la partes, se aplicará lo establecido en el artículo 68 de la Ley N° 32069 y en el artículo 122 de su Reglamento.


Irma Álvarez Huanca
OBSTETRA
C.O.P. 35596

Firma y sello
Jefe del área usuaria

- i Artículo 9 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
- ii Literal d) del Numeral 68.1 del Artículo 68 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
- iii Literal d) del artículo 274 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas
- iv Numeral 122.6 del artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.



REQUERIMIENTO DE JUGUETE DE PELUCHE
PROGRAMA PRESUPUESTAL DE MATERNO NEONATAL
CLASIFICADOR DE GASTO: 2.3.1 9 9.1 9 9
META: 3

1. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN

La presente adquisición tiene como finalidad garantizar el adecuado desarrollo de las sesiones de psicoprofilaxis obstétricas y estimulación prenatal programadas en el Hospital de Espinar, aplicando sesiones teóricas prácticas con enfoque de género e interculturalidad que contribuyan al logro de una maternidad saludable y segura.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO.

El presente requisito comprende la adquisición de peluches didácticos, destinados a ser utilizados como material de apoyo educativo y emocional en las sesiones de psicoprofilaxis obstétrica, en el marco del Programa Presupuestal Materno Neonatal. Los peluches serán empleados durante las actividades de orientación y preparación de las gestantes, contribuyendo al desarrollo de dinámicas participativas, la reducción del estrés y la ansiedad, y el fortalecimiento del vínculo afectivo materno, como parte de la atención integral en salud materna.

3. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

a. MODALIDAD DE PAGO

El pago se efectuará en moneda nacional (S/.), en una sola armada, previa entrega total del bien y otorgamiento de la conformidad por parte del área usuaria y del responsable de almacén de la U.E. 408 – Hospital de Espinar, verificándose el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la cantidad solicitada, de conformidad con el artículo 130 del Reglamento. El pago se realizará dentro del plazo máximo de treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente de emitida la conformidad y de la prestación del comprobante de pago correspondiente, de acuerdo con la normativa vigente del Sistema de Abastecimiento y las disposiciones internas de la U.E. 408-Hospital Espinar.

b. SISTEMA DE ENTREGA

La entrega del bien se realizará en una sola entrega, en las instalaciones del Hospital de Espinar, en el almacén central y/o área que designe la oficina de logística, dentro del plazo establecido en la orden de compra. La entrega está sujeta a verificación cuantitativa y cualitativa, debiendo cumplir estrictamente con las especificaciones técnicas solicitadas. La recepción del bien se formalizará mediante documento de conformidad, emitido por el área usuaria y el responsable de almacén.

c. PLAZO DE ENTREGA

El proveedor deberá efectuar la entrega del bien en un plazo de 10 días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra, en el almacén de la U.E. 408- Hospital De Espinar o en el lugar que designe la oficina de logística. El plazo de


Irma Alvarez Arancibia
OBSTETRA
C.O.P. 35596



«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»

entrega incluye el transporte, carga, descarga y cualquier otro costo necesario para la entrega total del bien. El incumplimiento de plazo establecido dará lugar a la aplicación de penalidades, conforme a la normativa vigente de contrataciones del estado

d. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregan en el almacén, del Hospital Espinar, situado en Calle Domingo Huarca Cruz S/N de la Provincia de Espinar, Departamento del Cusco, en el horario de 8:00 a 15:30 horas. La entidad no estará obligada a recibir dicho bien, fuera de la fecha y horario establecido.

e. PENALIDADES

PENALIDAD POR MORA:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

4.1. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquirir peluches de psicoprofilaxis obstétrica para estandarizar las actividades de psicoprofilaxis obstétrica y estimulación prenatal programadas en el Hospital de Espinar, aplicando sesiones teóricas prácticas con enfoque de género e interculturalidad que contribuyan al logro de una maternidad saludable y segura.

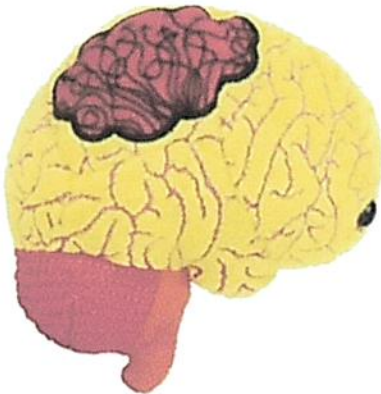
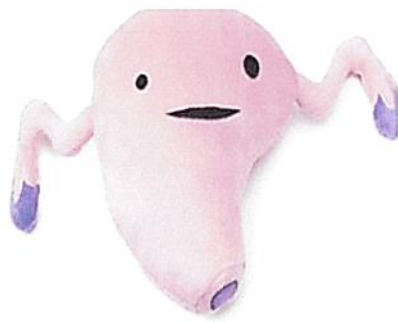
4.2. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR:

A. Descripción y cantidad de los bienes

N°	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de Medida
1	JUGUETE DE PELUCHE	6	UNIDAD


Tania Alvarez Huancu
OBSTETRA
2006

B. Características Técnicas.

BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	IMAGEN REFERENCIAL
JUGUETE DE PELUCHE	Peluches para psicoprofilaxis obstetrica Material: • Peluches Color: • Multicolor Diseño: • Costuras reforzadas para mayor durabilidad. • Bordes bien terminados, sin hilos sueltos. Condiciones de uso: • Apta para uso institucional en establecimientos de salud. • Resistente al uso continuo. CALIDAD • El producto deberá encontrarse en buen estado, sin roturas, manchas ni defectos de fabricación. • Cumplir con condiciones mínimas de resistencia y funcionalidad para el uso requerido.	   

	Diseño y estructura • Costuras reforzadas. Otras características • Fácil de lavar • Resistente al desgaste por uso frecuente. • Puede incluir o no cierre (según especificación). • No estéril (uso logístico, no asistencial directo). Logo: Logo del hospital espinar Medidas 5 x 6 cm a colores bordado	
--	--	--

C. Garantía comercial

El proveedor garantizará que los bienes sean nuevos y cumplan las especificaciones técnicas. La garantía cubrirá defectos de fabricación y fallas de calidad hasta la fecha de vencimiento. Los productos deberán contar con vigencia mínima de 12 meses al momento de la entrega. Reposición obligatoria sin costo en caso de incumplimiento.

- **GARANTÍA COMERCIAL DEL BIEN:** Garantía Comercial y/o fabricante del bien ofertado, con un mínimo de (12) meses, contados de a partir de internarlo en los almacenes correspondientes y su respectiva conformidad.
- **TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN:** Los tiempos de atención en caso de aplicación de la garantía son: el Postor realizará el cambio de los equipos que presenten fallas en un periodo no mayor a 30 días calendario. (De ser el caso)
- **ALCANCE DE LA GARANTÍA:** Pudiendo ser contra defectos de fabricación, averías, entre otros, por un mal funcionamiento o pérdida total de los bienes contratados, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

D. Conformidad de los bienes

- 1) Área que recibirá y brindará la conformidad: responsable del Programa Presupuestal de MATERNO NEONATAL

E. Forma de pago

El pago se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley.

**PROGRAMA PRESUPUESTAL SALUD SEXUAL REPRODUCTIVA
MATERNO NEONATAL DE GASTO: 2.3.199.1 99 – PELOTA PARA
PSICOPROFILAXIS**

3.1. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN:

La presente contratación tiene como finalidad fortalecer las actividades de preparación integral de la gestante mediante sesiones de psicoprofilaxis obstétrica, promoviendo la educación prenatal, el ejercicio físico adecuado durante el embarazo y la preparación para el trabajo de parto.

El uso de pelotas de psicoprofilaxis contribuye a mejorar la postura, fortalecer la musculatura pélvica, favorecer la movilidad de la gestante y disminuir molestias propias del embarazo, contribuyendo así a una mejor experiencia durante el proceso de gestación y parto.

3.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO:

Se requiere la adquisición de pelotas para psicoprofilaxis, las cuales serán utilizadas en las sesiones educativas dirigidas a gestantes dentro del establecimiento de salud.

Este material permitirá desarrollar ejercicios de relajación, respiración, movilidad pélvica y fortalecimiento muscular durante las sesiones de psicoprofilaxis obstétrica, contribuyendo a mejorar la preparación física y emocional de las gestantes para el parto.

3.3. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:

a. MODALIDAD DE PAGO:

El pago se efectuará en moneda nacional (S/), en una sola armada, previa entrega total de los bienes requeridos y otorgamiento de la conformidad correspondiente por parte del área usuaria y del responsable de almacén de la Unidad Ejecutora 408 – Hospital de Espinar, previa verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y de la cantidad solicitada. El pago se realizará dentro del plazo máximo de treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente de otorgada la conformidad y de la presentación del comprobante de pago correspondiente, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente del Sistema Nacional de Abastecimiento y las disposiciones internas de la Unidad Ejecutora 408 – Hospital de Espinar.


COP. 00340

3.4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.4.1. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Adquirir pelotas para psicoprofilaxis con la finalidad de fortalecer las actividades de preparación integral de la gestante en el marco del programa de salud sexual y reproductiva materno neonatal, promoviendo prácticas saludables durante el embarazo y una adecuada preparación para el trabajo de parto.

3.4.2. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR:

A. Descripción y cantidad de los bienes

N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	PELOTA DE PSICOPROFILAXIS	6	UNIDAD



GUAYAS

B. Características Técnicas.

BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	IMAGEN REFERENCIAL
GEL PARA ECOGRAFIA	- Denominación del bien: Pelota para psicoprofilaxis obstétrica. - Material: PVC o material plástico resistente y anti explosión. - Diámetro: Entre 65 cm a 75 cm. - Color: Variado (azul, rosado, morado u otro color disponible). - Superficie: Antideslizante. - Capacidad de carga: Mínimo 150 kg. - Uso: Ejercicios de preparación para el parto, psicoprofilaxis obstétrica y ejercicios prenatales. - Accesorios: Incluye inflador o bomba manual. - Condición: Producto nuevo y en buen estado. - Presentación: Unidad.	

C. Garantía comercial

1. Garantía comercial del bien

El proveedor deberá otorgar garantía comercial y/o del fabricante de los bienes ofertados, por un período mínimo de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de internamiento de los bienes en el almacén correspondiente de la Unidad Ejecutora 408 – Hospital de Espinar y la respectiva conformidad otorgada por el área usuaria.

2. Tiempo de reposición del bien

En caso de detectarse bienes con defectos de fabricación, deterioro o fallas imputables al proveedor, este deberá efectuar la reposición de los bienes observados en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario, contados a partir de la comunicación correspondiente por parte de la Entidad, de ser el caso.

3. Alcance de la garantía

La garantía comprenderá defectos de fabricación, fallas de calidad, deterioro del producto o cualquier otro defecto no atribuible al uso normal o habitual de los bienes, y que no haya sido detectado al momento de otorgarse la conformidad correspondiente.

D. Conformidad de los bienes

Área responsable de la conformidad

La recepción, verificación y conformidad de los bienes estará a cargo del responsable del Programa Presupuestal correspondiente, en coordinación con el Área de Almacén Central de la Unidad Ejecutora 408 – Hospital de Espinar, quienes verificarán el cumplimiento de las especificaciones técnicas y las cantidades solicitadas.

A. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda nacional (S/), en pago único, previa entrega total de los bienes y otorgamiento de la conformidad correspondiente por parte del área usuaria y del responsable del Área de Almacén Central.

El pago se efectuará dentro del plazo establecido en la normativa vigente del Sistema Nacional de Abastecimiento y las disposiciones internas de la Unidad Ejecutora 408 – Hospital de Espinar, previa presentación de la documentación correspondiente.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE JUEGO DE CARROS DE MADERA PARA JALAR X 4 PIEZAS.

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Adquisición de juego de carros de madera para jalar x 4 piezas, para atención en el consultorio de Niño Sano, Programa de Desarrollo Infantil Temprano, del Hospital de Espinar.

CLASIFICADOR DE GASTO: 2.3.1 99. 1 99

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

2.1. OBJETIVO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

Garantizar la disponibilidad de juegos didácticos tipo carros de madera para jalar en los servicios de atención de crecimiento y desarrollo (CRED), con el propósito de apoyar las intervenciones de estimulación temprana dirigidas a niños menores de 36 meses y favorecer el desarrollo psicomotor acorde a su edad durante las atenciones en los establecimientos de salud, en el consultorio de niño sano en Hospital de Espinar.

3. OBJETIVO ESPECIFICO

Adquirir juegos didácticos tipo carros de madera para jalar, destinados a los servicios de atención de crecimiento y desarrollo (CRED) en establecimientos de salud, con el propósito de fortalecer las actividades de estimulación temprana y contribuir al adecuado desarrollo psicomotor de niños menores de 36 meses durante sus controles de salud.

4. FINALIDAD PÚBLICA

Contribuir al desarrollo integral de los niños menores de 36 meses mediante el fortalecimiento de las intervenciones de estimulación temprana durante la atención de crecimiento y desarrollo (CRED) en los establecimientos de salud, promoviendo el adecuado desarrollo psicomotor, cognitivo y socioemocional en la primera infancia.

5. OBJETIVO ESTRATEGICO / META

META: 0105 NIÑOS MENORES DE 36 MESES CON CONTROLES CRED COMPLETO PARA SU EDAD.


 **Lic. Yared Umibe Huarca**
CEP: 99390

6. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN

ITEM	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	IMAGENES REFERENCIAL
01	JUEGO DE CARROS DE MADERA PARA JALAR X4 PIEZAS	Elaborados en MDF. Con buen acabado, superficie lisa y suave, con bordes redondeados, sin imperfecciones (sin: clavos, astillas, cola, etc.) que raspen al niño al entrar en contacto con dicho material. Modelo sencillo, de una sola pieza. Sin personajes pintados. • Las rueditas elaboradas en madera cedro, caoba, pino, cumala u otras superiores a las mencionadas anteriormente. • El contenido de humedad de la madera debe ser como máximo del 12 % de humedad). • Debe ser suave y liso al tacto, debidamente lijada y barnizada en color natural con barniz al agua, no tóxico. • Se descalificarán las muestras que tengan olor fuerte de pintura, se peguen entre sí o se despinten los bordes o las puntas al roce. • Las pinturas no deben ser tóxicas. • 1 carrito rojo, de 13.5 cm de largo x 8 cm de alto aprox. y 2 cm de grosor aprox. Con 3 ventanitas circulares de 2.5 cm de diámetro aprox. • Con ruedas circulares de madera, y el eje entre las ruedas será de tarugos de madera estriados de 0.5 mm de diámetro, el cual permitirá un fácil desplazamiento. El diámetro de las ruedas será de 3.5 cm y un ancho de 2.5 cm. También presente su jalador.	04 unidades	



Lic. Yaned Umibe Huarca
CEP: 99390

CRONOGRAMA DE ENTREGA

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	MES	
			MAYO	JUNIO
JUEGO DE CARROS DE MADERA PARA JALAR X4 PIEZAS	04	UNIDAD	04	0

7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR**7.1. Del Postor****Perfil**

No estar impedido para contratar con el Estado, según el artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado.

Con RUC vigente.

Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores, de ser el caso.

8. PLAZO DE ENTREGA

El plazo máximo para la entrega es por un periodo de tres (07) días calendario, contabilizado a partir del día siguiente de notificada la Orden de Compra.

9. LUGAR DE ENTREGA

Los productos deberán ser entregados en el almacén del Hospital de Espinar, sitio en la calle Domingo Huarca Cruz S/N de la Ciudad de Espinar, en el horario de 8:00 a 16:00 horas. La entidad no estará obligada en recibir el bien fuera de la fecha y horario establecido.

10. GARANTÍA COMERCIAL DEL BIEN

- La garantía comercial requerida es por un periodo mínimo de tres (03) meses.
- Responsabilizarse y/o cambiar los productos malogrados y/o deteriorados por el transporte o fabricación.

11. FORMA DE PAGO

La entidad se obliga a pagar la contraprestación al contratista en nuevos soles, en pago único, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente.

La entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada en quince días calendario de otorgada la conformidad de recepción de la prestación por cada una de las órdenes de compra emitida. Del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad deberá contar con la siguiente documentación:

- Recepción y conformidad del responsable de almacén central.
- Informe del funcionario responsable del área usuaria emitiendo su conformidad de la prestación efectuada.

12. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL BIEN

La conformidad del bien será emitida por: El funcionario responsable del área usuaria emitiendo su conformidad de la prestación efectuada. Recepción y conformidad por el responsable de almacén y área usuaria.

De existir observaciones, se otorgará al contratista un plazo no menor de dos días, ni mayor de diez días calendarios, para la subsanación correspondiente.

13. PENALIDAD
.....
Lic. Yared Umire Huarca
CEP: 99390

En caso de retraso injustificado del proveedor, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso de acuerdo a la siguiente fórmula.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo días}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días: F=0.40.

F= 0.25 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: F=0.25.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

14. INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato constituye causal de resolución automática del contrato. La Entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el presente contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple solicitud de la Entidad. Para ello, la Entidad comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre la resolución del contrato.




Lic. Yanet Umibe Huarca
CEP: 99390